Expediente: **2224/07**
Carátula: **LEGUIZAMON VICTOR MANUEL C/ FORTUNATO FORTINO Y CIA. Y ASOCIART ART S.A. S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228779920 - LEGUIZAMON, VICTOR MANUEL-ACTOR
20228779920 - LEGUIZAMON, VANESA YANINA-HEREDERO DEL ACTOR
20228779920 - LEGUIZAMON, GABRIEL NICOLAS-HEREDERO DEL ACTOR
20228779920 - PALACIO, ANGEL MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
20228779920 - LEGUIZAMON, VICTOR FABIAN-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - ROMANO, RAQUEL TERESA-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - LEGUIZAMON, SERGIO ALEJANDRO-HEREDERO DEL ACTOR
20228779920 - LEGUIZAMON, CLAUDIO JAVIER-HEREDERO DEL ACTOR
20301176342 - FORTUNATO FORTINO Y CIA., -DEMANDADO
27181470165 - ASOCIART ART S.A., -CODEMANDADO 2

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2224/07

H105015874752

JUICIO: LEGUIZAMON VICTOR MANUEL c/ FORTUNATO FORTINO Y CIA. Y ASOCIART ART S.A. s/ ESPECIALES (RESIDUAL).- EXPTE. N° 2224/07 INSTANCIA UNICA CON BLOQUEO DE SALA.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025

A la presentación ingresada en fecha 25/09/2025, por el letrado GIUDICE, apoderado de la parte demandada:

1. Agréguese el comprobante de depósito que adjunta.

2. Ténganse presentes las sumas dadas en pago en concepto de planilla de capital y a conocimiento de la actora.

3. Con respecto a las sumas dadas en pago a favor del letrado Palacio, se hace hace saber a la demandada, que a además debe adicionar el importe correspondiente al 10% de aportes ley n° 6059 a su cargo. A conocimiento de la demandada y del letrado Palacio.

4. Téngase presente la conformidad en los términos del art. 35 de la ley N°5480 prestada por el letrado Ezequiel Giudice. - 2224/07 PCRA

Actuación firmada en fecha 26/09/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.